

## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintitrés de junio de dos mil diecisiete, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**13.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “GESTIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS” EXP. 20/2017/CON.-** Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2017 (punto 17), se aprobó el expediente relativo a la contratación de los Servicios Postales del Ayuntamiento, por procedimiento abierto, dividiéndose el contrato en tres lotes: Lote 1 (Servicios realizados dentro del término municipal de Dos Hermanas), Lote 2: (Servicios realizados fuera del término municipal de Dos Hermanas) y Lote 3: Servicios de paquetería postal realizados dentro y fuera del término municipal de Dos Hermanas), siendo el importe estimado del contrato tomando como referencia el consumo del año 2016, para cada uno de los lotes, el siguiente:

Lote 1.- 37.000,00 €, más 7.770,00 € de IVA, suponiendo un total de 44.770,00 €.

Lote 2.- 35.000,00 €, más 7.350,00 € de IVA, suponiendo un total de 42.350,00 €.

Lote 3.- 3.000,00 €, más 630 € de IVA, suponiendo un total de 3.630,00 €.

La duración del contrato será de dos años con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, por lo que la duración máxima será de cuatro años.

El expediente se publicó en el DOUE de 15 de marzo de 2017, BOE. nº 73, de 27 de marzo de 2017 y en el perfil de contratante con fecha 10 de marzo de 2017.

A la citada licitación se presentaron las siguientes empresas:

LOTE 1:

- 1.- Andalucía Post
- 2.- Kiroal Express, S.L.

LOTE 2:

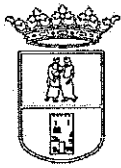
- 1.- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### LOTE 3:

- 1.- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.
- 2.- Kiroal Express, S.L.

Con fecha 25 de abril de 2017 se procedió a la apertura del sobre A (documentación administrativa), acordándose admitir la documentación presentada por las empresas "Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A." y "Andalucía Post, S.L.", y no admitir a la empresa "Kiroal Express, S.L.", por haber presentado su oferta fuera del plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Con fecha 3 de mayo de 2017, se procedió a la apertura del sobre B (Documentación ponderable a través de juicios de valor), pasando la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para la emisión del oportuno informe.

Con fecha 22 de mayo de 2017, por la Mesa de Contratación se procedió a la aprobación del informe técnico emitido con fecha 12 de mayo de 2017 por D<sup>a</sup> María Isabel Rodríguez Cordero, Administradora de Rentas y D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, por el que se valoran y bareman las ofertas con el siguiente resultado:

- |   |            |
|---|------------|
| Lote 1.- Andalucía Post, S.L.:                        | 22 puntos. |
| Lote 2.- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.: | 28 puntos. |
| Lote 3.- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.: | 23 puntos. |

A continuación se procedió a la apertura del sobre C (Proposición económica), según el siguiente detalle:

LOTE 1.- Servicios de distribución de correspondencia, notificaciones administrativas, reparto de propaganda, carteles y envíos postales sin dirección realizados en el término municipal de la localidad de Dos Hermanas.

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





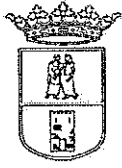
ANDALUCÍA POST, S.L.

CARTAS, NOTIFICACIONES, CARTELES Y PROPAGANDA	Precio sin IVA	IVA	Precio Total
<b>CARTAS ORDINARIAS</b>			
-Hasta 20 g	0,23 €	0,048 €	0,278 €
-Más de 20 g -hasta 200 g	0,68 €	0,140 €	0,822 €
-Más de 200 g- hasta 1000 g	3,00 €	0,630 €	3,630 €
-Más de 1000 g- hasta 2000 g	3,55 €	0,745 €	4,295 €
<b>CARTAS CERTIFICADAS +AVISO DE RECIBO</b>			
-Hasta 20 g	1,55€	0,325€	1,875€
-Más de 20 g- hasta 200 g	1,99 €	0,417 €	2,407 €
-Más de 200 g- hasta 2000 g	3,94 €	0,827 €	4,767 €
<b>NOTIFICACIONES</b>			
-Hasta 20 g	2,75 €	0,577 €	3,327 €
-Más de 20 g- hasta 200 g	3,59 €	0,753 €	4,343 €

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

-Más de 200 g- hasta 2000 g	5,55 €	1,165 €	6,715 €
<b>CARTELES</b>			
Colocación de carteles (comercios)	0,45 €	0,304 €	0,754 €
Colocación de carteles (con cola) (+ 0,32 €/km) IVA Inc.	0,95 €	0,199 €	1,149 €
<b>SUPLEMENTOS INDEPENDIENTES</b>			
Suplemento Urgencia Cartas	1,08 €	0,226 €	1,306 €
Suplemento Urgencia paquetes (el servicio)	2,72 €	0,571 €	3,291 €
Suplemento Urgencia Carteles (el servicio)	5,42 €	1,138 €	6,558 €
<b>PROPAGANDA</b>			
Reparto de dípticos y trípticos (con dirección)	0,10 €	0,021 €	0,121 €
Reparto de dípticos y trípticos sin	0,07 €	0,014 €	0,084 €

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

dirección			
-----------	--	--	--

LOTE 2.- Servicios de distribución de correspondencia y notificaciones administrativas realizados fuera del término municipal de la localidad de Dos Hermanas.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

<b>CARTAS Y TARJETAS POSTALES</b>	<b>Precio sin IVA</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio Total</b>
<b>1. NACIONAL</b>			
<b>1.1. Ordinaria</b>			
-Hasta 20 g normalizadas	0,40 €	0,00 €	0,40 €
-Más de 20 g - hasta 50 g	0,55 €	0,00 €	0,55 €
-Más de 50 g - hasta 100 g	0,92 €	0,00 €	0,92 €
-Más de 100 g - hasta 500 g	2,03 €	0,00 €	2,03 €
-Más de 500 g - hasta 1000 g	4,58 €	0,00 €	4,58 €
-Más de 1000 g - hasta 2000 g	5,19 €	0,00 €	5,19 €
<b>1.2. Certificadas</b>			

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

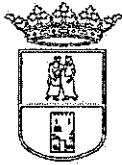
Sin acuse de recibo: A la carta ordinaria se le sumará la tarifa siguiente por el derecho de certificación	2,35 €	0,00 €	2,35 €
Con acuse de recibo: A la carta ordinaria se le sumará la tarifa siguiente por el derecho de certificación	3,01 €	0,14 €	3,15 €
<b>2.INTERNACIONAL</b>			
<b>2.1 Ordinaria</b>			
<b>ZONA 1.- Países Europeos</b>			
-Hasta 20 g normalizadas	0,90 €	0,00 €	0,90 €
-Más de 20 g - hasta 50 g	1,47 €	0,00 €	1,47 €
-Más de 50 g - hasta 100 g	2,19 €	0,00 €	2,19 €
-Más de 100 g - hasta 500 g	6,20 €	0,00 €	6,20 €
-Más de 500 g - hasta 1000 g	12,46 €	0,00 €	12,46 €
-Más de 1000 g - hasta 2000 g	20,14 €	0,00 €	20,14 €
<b>ZONA 2.- Resto de países</b>			
-Hasta 20 g normalizadas	1,00 €	0,00 €	1,00 €

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

-Más de 20 g - hasta 50 g	1,83 €	0,00 €	1,83 €
-Más de 50 g - hasta 100 g	3,05 €	0,00 €	3,05 €
-Más de 100 g - hasta 500 g	9,76 €	0,00 €	9,76 €
-Más de 500 g - hasta 1000 g	20,85 €	0,00 €	20,85 €
-Más de 1000 g - hasta 2000 g	36,61 €	0,00 €	36,61 €
<b>2.2. Certificadas</b>			
A la carta ordinaria, se le sumará la tarifa siguiente por el derecho de certificación internacional.	2,81 €	0,00 €	2,81 €
<b>SUPLEMENTOS INDEPENDIENTES</b>			
<b>Nacional</b>			
Suplemento <b>Urgencia cartas ordinarias</b> hasta 500 g , se le sumará	2,20 €	0,46 €	2,66 €
Suplemento <b>Urgencia cartas certificadas</b> hasta 500 g , se le sumará	2,42 €	0,51 €	2,93 €
<b>Internacional</b>			
Suplemento <b>Urgencia; A los envíos</b>	2,45 €	0,51 €	2,96 €

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ordinarios Zona 1 y Zona 2 hasta 500 g, se le sumará			
Suplemento Urgencia ; A los envíos urgentes Zona 1 y Zona 2 hasta 500 g , se le sumará	2,45 €	0,51 €	2,96 €
<b>NOTIFICACIONES</b>			
<b>Nacional</b>			
-Hasta 20 g	4,52 €	0,37 €	4,89 €
-Más de 20 g- hasta 200 g	5,25 €	0,37 €	5,62 €
-Más de 200 g - hasta 2000 g	9,00 €	0,37€	9,37 €

LOTE 3.- Servicio de distribución de paquetería postal realizado dentro y fuera del término municipal de Dos Hermanas.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

PAQUETERÍA	Precio sin IVA	IVA	Precio Total
<b>1. PROVINCIAL</b>			
-Hasta 2.000 g	2,94 €	0,62 €	3,56 €

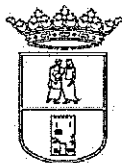
Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>







## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

-Más de 2.000 g - hasta 5.000 g	3,33 €	0,70 €	4,03 €
-Más de 5.000 g - hasta 10.000 g	4,38 €	0,92 €	5,30 €
<b>2. REGIONAL ( Andalucía )</b>			
-Hasta 2.000 g	3,53 €	0,74 €	4,27 €
-Más de 2.000 g - hasta 5.000 g	4,24 €	0,89 €	5,13 €
-Más de 5.000 g - hasta 10.000 g	4,52 €	0,95 €	5,47 €
<b>3. NACIONAL</b>			
-Hasta 2.000 g	3,53 €	0,74 €	4,27 €
-Más de 2.000 g - hasta 5.000 g	4,24 €	0,89 €	5,13 €
-Más de 5.000 g - hasta 10.000 g	4,52 €	0,95 €	5,47 €

A continuación, se procede a realizar la baremación de las ofertas económicas, según el siguiente detalle:

### LOTE 1:

Empresa	Cartas ordinarias	Certificaciones acuse recibo	Notificaciones	Carteles	TOTAL
Andalucía Post, S.L.	0	0	0	0	0

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LOTE 2:

Empresa	Carta ordinaria nacional	Certificaciones nacionales acuse recibo	Notificaciones nacionales	TOTAL
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	15	0	35	50

LOTE 3:

Empresa	TOTAL
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	70

La baremación total quedaría, por tanto, de la siguiente forma:

LOTE 1

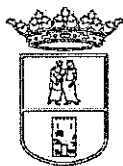
EMPRESA	JUICIOS DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ANDALUCÍA POST, S.L.	22	0	22

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





LOTE 2

EMPRESA	JUICIOS DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	28	50	78

LOTE 3

EMPRESA	JUICIOS DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	23	70	93

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2017 (punto 6) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

**PRIMERO.-** Requerir a las empresas "ANDALUCÍA POST, S.L.", CIF nº B-91331397, y "SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.", CIF nº A-83052407, para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 14ª, así como justificante de haber depositado las garantías definitivas por los siguientes importes, y por los dos años de duración del contrato:

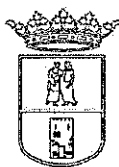
- Andalucía Post, S.L.: 3.700 € (Lote 1).
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.: 3.500 € (Lote 2) y 300 € (Lote 3).

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Igualmente deberán abonar los gastos de licitación que ascienden a la cantidad de 711,29 € (importe de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 73 de 27 de marzo de 2017, correspondiendo a cada una de las empresas abonar el siguiente importe:

- Andalucía Post, S.L.: 237,10 € (Lote 1)
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.: 474,19 € (Lotes 2 y 3).

**SEGUNDO.-** Aprobar, que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados en tiempo y forma los trámites anteriores y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar a “ANDALUCÍA POST, S.L.”, CIF nº B-91331397, con domicilio en Alcalá de Guadaíra, Pol. Ind. Cabeza Hermosa, Av. Príncipe de Asturias, nave 8 K, C.P. 41500, Tel. 954101665, e-mail ff.serrano@andaluciapost.es, el Lote 1 del contrato de “Gestión de los Servicios Postales del Ayuntamiento”, por los importes indicados en su oferta económica.

**SEGUNDO.-** Adjudicar a la “SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.”, CIF nº A-83052407, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Constitución, 32, C.P. 41070, e-mail jesus.munoz.rull@correos.com, los Lotes 2 y 3 del contrato de “Gestión de los Servicios Postales del Ayuntamiento”, por los importes indicados en su oferta económica.

**TERCERO.-** Notificar a las empresas adjudicatarias la presente Resolución y citarlas para la firma del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoctava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CUARTO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento y en el BOP.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada, conforme prevé el art. 206 del mismo Reglamento.

En Dos Hermanas,  
El Concejal Secretario

Firmado electrónicamente por  
Antonio Morán Sánchez  
el 23/06/2017

Identificador documento: 11342752377234242217



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



